



Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

Distr. general
22 de febrero de 2010
Español
Original: inglés

Junta de Comercio y Desarrollo
Comisión de Comercio y Desarrollo
Segundo período de sesiones
Ginebra, 3 a 7 de mayo de 2010
Tema 2 del programa provisional

Programa provisional y anotaciones

I. Programa provisional

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Informes de las reuniones de expertos:
 - a) Informes de las reuniones multianuales de expertos:
 - i) Reunión multianual de expertos sobre productos básicos y desarrollo;
 - ii) Reunión multianual de expertos sobre servicios, desarrollo y comercio: la dimensión reguladora e institucional;
 - iii) Reunión multianual de expertos sobre cooperación internacional: cooperación Sur-Sur e integración regional;
 - iv) Reunión multianual de expertos sobre transporte y facilitación del comercio;
 - b) Informe del Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de la Competencia;
 - c) Informes de las reuniones de expertos de un solo año:
 - i) Reunión de expertos sobre tecnologías ecológicas y renovables como fuentes de energía para el desarrollo rural;
 - ii) Reunión de expertos sobre la contribución y el uso eficiente de los recursos externos para el desarrollo, en particular para el desarrollo de la capacidad productiva.
4. Estrategias exitosas de comercio y desarrollo para mitigar los efectos de la crisis económica y financiera mundial.
5. La contribución del turismo al comercio y el desarrollo.

6. Fomento y reforzamiento de las sinergias entre los tres pilares.
7. Otros asuntos.
8. Aprobación del informe de la Comisión a la Junta de Comercio y Desarrollo.

II. Anotaciones al programa provisional

1. El segundo período de sesiones de la Comisión de Comercio y Desarrollo se celebrará del 3 al 7 de mayo de 2010. La función de la Comisión, según se define en el párrafo 201 del Acuerdo de Accra, consiste en realizar diálogos de políticas sobre uno o dos temas seleccionados, examinar los informes de las reuniones de expertos, estructurar y recomendar la aprobación del programa de trabajo de las reuniones de expertos que correspondan a su ámbito de competencia, y fomentar y reforzar las sinergias entre los tres pilares.

2. Según lo dispuesto en el programa provisional aprobado por la Junta de Comercio y Desarrollo y contenido en el documento TD/B/EX(47)/4, en el segundo período de sesiones se examinarán, en particular, las estrategias exitosas de comercio y desarrollo destinadas a mitigar los efectos de la crisis económica y financiera mundial. En él se examinará también la contribución del turismo al comercio y el desarrollo, que se ha visto afectado por la crisis. Además, se examinarán los informes de las reuniones de expertos, multianuales y de un solo año, comprendidas en el ámbito de competencia de la Comisión. Por otra parte, la Comisión examinará los avances logrados por la secretaría en la aplicación del Acuerdo de Accra, en particular en las esferas en que se hayan podido establecer sinergias entre los tres pilares.

3. Según lo dispuesto en el párrafo 190 del Acuerdo de Accra, el segundo período de sesiones debería tratar de obtener resultados que estén más orientados a la acción y señalar las posibles soluciones prácticas a los problemas del comercio y el desarrollo. Teniendo en cuenta la experiencia del primer período de sesiones, esos resultados podrían expresarse en forma de conclusiones convenidas.

Tema 1

Elección de la Mesa

4. De conformidad con el artículo 18 del reglamento de las Comisiones Principales de la Junta de Comercio y Desarrollo, la Comisión elegirá, entre los representantes de sus miembros, 1 Presidente, 5 Vicepresidentes y 1 Relator, teniendo en cuenta la necesidad de asegurar una distribución geográfica equitativa. De conformidad con el artículo 19 de dicho reglamento, la Mesa de la Comisión estará integrada por 7 miembros: 4 miembros de las listas A y C combinadas, 2 miembros de la lista B y 1 miembro de la lista D, listas a que se refiere el anexo de la resolución 1995 (XIX) de la Asamblea General en su forma enmendada.

5. En consecuencia, siguiendo el ciclo de rotación, la Mesa del segundo período de sesiones de la Comisión quedará integrada de la siguiente manera: el Presidente, de la lista C; el Relator, de la lista A (África); 2 Vicepresidentes de las listas A y C combinadas; 2 Vicepresidentes de la lista B; y 1 Vicepresidente de la lista D.

Tema 2

Aprobación del programa y organización de los trabajos

6. El programa fue preparado de conformidad con el párrafo 204 del Acuerdo de Accra y fue aprobado por la Junta de Comercio y Desarrollo en su 47ª reunión ejecutiva celebrada en Ginebra, el 30 de junio de 2009 (párr. 19).

7. En lo que respecta a la organización de los trabajos, y de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 205 del Acuerdo de Accra, el período de sesiones de la Comisión tendrá una duración de cinco días, que incluirá una interrupción de un día para celebrar consultas oficiosas. Los tres primeros días estarán dedicados a los temas sustantivos del programa, que incluirán dos temas, y al examen de los informes de las reuniones de expertos y planes de trabajo. Después de la interrupción de un día, se dedicará el último día del período de sesiones de la Comisión al examen de asuntos institucionales del programa y a la aprobación de los resultados convenidos.

Documentación

TD/B/C.I/6 Programa provisional y anotaciones

Tema 3

Informes de las reuniones de expertos

a) Informes de las reuniones multianuales de expertos

8. En relación con el tema 3 a), la Comisión examinará los resultados de las cuatro reuniones multianuales de expertos del modo siguiente:

i) Reunión multianual de expertos sobre productos básicos y desarrollo

Documentación

TD/B/C.I/MEM.2/11 Informe y desarrollo del segundo período de sesiones de la Reunión multianual de expertos sobre productos básicos

ii) Reunión multianual de expertos sobre servicios, desarrollo y comercio: la dimensión reguladora e institucional

Documentación

TD/B/C.I/MEM.3/6 Informe del segundo período de sesiones de la Reunión multianual de expertos sobre servicios, desarrollo y comercio: la dimensión reguladora e institucional

iii) Reunión multianual de expertos sobre cooperación internacional: cooperación Sur-Sur e integración regional

9. El tema abarcado en esta reunión multianual de expertos se refiere a la labor de la Comisión de Comercio y Desarrollo y a la de la Comisión de la Inversión, la Empresa y el Desarrollo. Por consiguiente, la reunión de expertos presentará informes a ambas comisiones.

Documentación

TD/B/C.II/MEM.2/6 Informe del segundo período de sesiones de la Reunión multianual de expertos sobre cooperación internacional: cooperación Sur-Sur e integración regional

iv) Reunión multianual de expertos sobre transporte y facilitación del comercio

Documentación

TD/B/C.I/MEM.1/6 Informe del segundo período de sesiones de la Reunión multianual de expertos sobre transporte y facilitación del comercio

b) Informe del Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de la Competencia

10. En relación con el tema 3 b), la Comisión examinará el Informe del Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de la Competencia sobre su décimo período de sesiones (7 a 9 de julio de 2009).

Documentación

TD/B/C.I/CLP/6 Informe del Grupo Intergubernamental de Expertos en
TD/B/C.I/CLP/6/Corr.1 Derecho y Política de la Competencia sobre su décimo
período de sesiones

c) Informes de las reuniones de expertos de un solo año

11. En relación con el tema 3 c), la Comisión examinará los resultados de las reuniones de expertos de un solo año. La Comisión podría considerar y recomendar a la Junta de Comercio y Desarrollo temas concretos para futuras reuniones de expertos de un solo año.

i) Reunión de expertos sobre tecnologías ecológicas y renovables como fuente de energía para el desarrollo rural

Documentación

TD/B/C.I/EM.3/3 Informe de la Reunión de expertos sobre tecnologías
ecológicas y renovables como fuentes de energía para el
desarrollo rural

ii) Reunión de expertos sobre la contribución y el uso eficiente de los recursos externos para el desarrollo, en particular para el desarrollo de la capacidad productiva

Documentación

TD/B/C.II/EM.1/3 Informe de la Reunión de expertos sobre la contribución y el
uso eficiente de recursos externos para el desarrollo, en
particular para el desarrollo de la capacidad productiva

Tema 4

Estrategias exitosas de comercio y desarrollo para mitigar los efectos de la crisis económica y financiera mundial

12. En relación con este tema del programa, la Comisión examinará la evolución de la crisis mundial y sus efectos en las perspectivas del comercio y el desarrollo de los países en desarrollo, examinará las estrategias que han adoptado los países para mitigar esos efectos, y propondrá estrategias comerciales y de desarrollo orientadas a la acción que contribuyan a mitigar los efectos de la crisis económica y financiera mundial, y a reforzar la resiliencia y crear procesos de desarrollo sostenible que promuevan a la consecución de los objetivos de desarrollo convenidos a nivel internacional, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Documentación

TD/B/C.I/7 Estrategias exitosas de comercio y desarrollo para mitigar los
efectos de la crisis económica y financiera mundial

Tema 5**La contribución del turismo al comercio y el desarrollo**

13. El turismo contribuye de manera importante al desarrollo de muchos países en desarrollo. Esa contribución se ha visto afectada por las repercusiones de la crisis mundial y, según las proyecciones, se observa una baja en el turismo en 2009. En relación con este tema, la Comisión examinará los efectos de la crisis en el turismo y propondrá estrategias orientadas a la acción que contribuyan a mitigar los efectos de la crisis económica y financiera mundial en ese sector clave.

Documentación

TD/B/C.I/8 La contribución del turismo al comercio y el desarrollo

Tema 6**Fomento y reforzamiento de las sinergias entre los tres pilares**

14. En relación con este tema del programa, la Comisión examinará los avances logrados por la secretaría en la aplicación del Acuerdo de Accra, señalando los ámbitos en que se han establecido sinergias entre los tres pilares. Los informes sobre los avances logrados se referirán a los párrafos del Acuerdo de Accra relativos a la labor de la División del Comercio Internacional de Bienes y Servicios y de los Productos Básicos, la División de Tecnología y Logística y la Unidad Especial de Productos Básicos.

15. También en relación con este tema, se ha propuesto la elaboración de dos informes sobre dos esferas concretas de la labor de la UNCTAD relativa al desarrollo del comercio. Uno de ellos es el informe del Ministro de Comercio e Industria de Rwanda sobre un marco de política comercial basado en el desarrollo (Development Driven Trade Policy Framework – UNCTAD/DITC/2009/2), preparado conjuntamente por el Gobierno y la UNCTAD.

16. El segundo informe se presentará oralmente y tratará de la quinta reunión anual de la Red mundial de bancos de exportación-importación e instituciones de financiación del desarrollo (G-NEXID). La reunión se celebrará el 7 de mayo, consecutivamente con el período de sesiones de la Comisión, como fue el caso en las anteriores reuniones de la Red.

Documentación

TD/B/C.I/9	Informe sobre la aplicación de las disposiciones del Acuerdo de Accra relativas a las cuestiones fundamentales de comercio y desarrollo
TD/B/C.I/10	Informe sobre la aplicación de las disposiciones del Acuerdo de Accra relativas a los productos básicos
TD/B/C.I/11	Informe sobre la aplicación de las disposiciones del Acuerdo de Accra relativas al transporte y la facilitación del transporte
TD/B/C.I/12	Informe sobre la aplicación de las disposiciones del Acuerdo de Accra relativas a los programas interdivisionales de fomento de la capacidad
UNCTAD/DITC/2009/2	Rwanda's Development-Driven Trade Policy Framework

Tema 7**Otros asuntos**

17. En relación con este tema del programa la Comisión podría considerar y recomendar a la Junta de Comercio y Desarrollo la aprobación de temas sustantivos para el tercer período de sesiones de la Comisión.

Tema 8

Aprobación del informe de la Comisión a la Junta de Comercio y Desarrollo

18. El informe sobre el segundo período de sesiones de la Comisión se presentará a la Junta de Comercio y Desarrollo.
